

(R. C. del S. 333)

17ma ASAMBLEA LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 10-2015
(Aprobada el 5 de Marzo 2015)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura a identificar todos los terrenos con potencial de desarrollo y explotación agrícola en el municipio de Salinas a fin de promover el establecimiento de un programa de micro empresas agrícolas como una alternativa a la dependencia de importación alimentaria y como fuente de generación de empleos y desarrollo económico en el País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura a identificar todos los terrenos con potencial de desarrollo y explotación agrícola en el municipio de Salinas; a fin de establecer para los mismos un programa de micro empresas agrícolas como una alternativa a la dependencia de importación alimentaria y como fuente de generación de empleos y desarrollo económico en el País.

Sección 2.- La Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura deberán informar a la Asamblea Legislativa la información que recopilen conforme a lo que aquí se ordena para establecer una política pública dirigida a crear un programa de micro empresas agrícolas para la seguridad alimentaria y la generación de empleos y el desarrollo económico en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 9 de marzo de 2015

Firma: _____

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios